

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03/2020
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 21 de Enero del 2020

En Arica, a 21 días del mes de Enero del año 2020 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra Ausente: la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **EXPOSICION DE LA SITUACION ACTUAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y FONDEVE; (punto solicitado por el Concejal Sr. Paul Carvajal en Sesión Ordinaria N°32/2019)**

EXPONE : Dirección Desarrollo Comunitario

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°04 del 14/01/2020)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA FUNCION A HONORARIO A SUMA ALZADA QUE SE DETALLA EN EL ORDINARIO N°96/2020 DE LA D.A.F., LAS QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A CONTAR DEL 1° DE ENERO DEL 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Dirección de Administración y Finanzas

- 5) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°89/2020 DE LA D.A.F., A LA ASOCIACION CULTURAL, COMUNIDAD EDUCATIVA “MARKA AMAUTA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Dirección de Administración y Finanzas

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE FEBRERO DEL 2020 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.**

EXPONE : Debate del Concejo Municipal

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA CONVENIO MARCO CON EL PROVEEDOR AVANTAGE COMPUTACIONAL LTDA. POR LA ADQUISICION DE 50 UNIDADES ALL IN ONE HP 200 G3 (EQUIPOS COMPUTACIONALES), POR UN MONTO DE \$35.112.416 IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : DISAM

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR CONSULTORA SOCIAL LTDA POR LA ADQUISICIÓN “SERVICIO DE PROVISIÓN Y REPOSICIÓN DE TABIQUERÍA, TECHUMBRES, RADIERES Y BAÑOS” DEL CONVENIO HABITALIDAD 2018, POR UN MONTO DE \$59.257.135 IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : DIDECO

- 9) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2020 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS; (certificado enviado a través del Memorándum N°04 del 14/01/2019)**

EXPONE : Departamento Municipal de Cementerios (DEMUCE)

- 10) **APROBACION RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1er. SEMESTRE AÑO 2020 (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN: Sra. Mirian Arenas Sandoval, Presidenta Com. de Presupuesto e Industria
Dirección de Administración y Finanzas
Sr. Jefe de Rentas

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA CONVENIO MARCO CON LA EMPRESA AUDIO K REPRESENTADA POR EL SR. LUIS EUGENIO DIAZ VENEGAS POR LOS SERVICIOS DENOMINADOS “SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PARA LA “XIX VERSIÓN CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2020”, POR UN MONTO DE \$45.815.000 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes):**

EXPONE: : Eventos

- 12) **APROBACION COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO AUDITORIO BIBLIOTECA MUNICIPAL, ARICA”, CODIGO BIP 40015638, INICITATIVA PARA POSTULAR AL FINANCIAMIENTO FRIL, POR UN MONTO ANUAL DE \$73.000 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes):**

EXPONE : Secretaria Comunal Planificación

- 13) **APROBACION COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA JOHN WALL, ARICA”, QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO ANUAL DE \$32.991.390 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes):**

EXPONE : Secretaria Comunal Planificación

- 14) **PUNTOS VARIOS**

Antes de dar inicio a la sesión el Sr. Secretario Municipal señaló que el Sr. Alcalde se encuentra en el sector de Villa Frontera ante la eventual crecida del Río Lluta, por lo tanto, se reintegrará apenas pueda.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**
-

El Sr. Secretario Municipal manifestó que el primer punto se retrasará hasta que el Sr. Alcalde regrese de la emergencia acaecida en Villa Frontera, por lo tanto, pasamos al siguiente punto...

2) EXPOSICION DE LA SITUACION ACTUAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y FONDEVE (punto solicitado por el Concejal Sr. Paul Carvajal en Sesión Ordinaria N°32/2019)

Esta exposición referente a la situación actual del Presupuesto del Presupuesto Participativo y Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) es dada al Concejo por el Sr. Jorge Cannovio Santos, Jefe Departamento Comunidad y Territorio de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), como también por la profesional Srta. Dominique la Srta. Dominique Rivera, Encargada de Proyectos Comunitarios.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, la Srta. Dominique la Srta. Dominique Rivera, Encargada de Proyectos Comunitarios y Sr. Jorge Cannovio Santos, Jefe Departamento Comunidad y Territorio de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa al siguiente punto...

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), viene a exponer el Certificado N°02/2020 a la Modificación Presupuestario del Presupuesto Municipal del año 2020, se financiará con la incorporación del Saldo Inicial de Caja, el reconocimiento de Mayores Ingresos y el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos ítems de gastos, el cual se refiere a lo siguiente:

I. INCORPORACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA:

Aumenta Partida de Ingreso por Incorporación de Saldo Inicial de Caja:

A) Ingresos:

Mediante el presente se está reconociendo la suma de M\$9.244.803, correspondiente al saldo final de caja determinada al 31/12/2020 detallado en el documento "Determinación de Saldo Inicial de Caja 2020" y Certificado N°018/2020 emitido desde la Dirección y Finanzas adjunto al presente, descontando al reconocimiento de Saldo Inicial de Caja Parcial presentado

mediante Certificado de Modificación Presupuestaria N°01/2020 (\$1.258.776).

- B) Gastos Obligaciones Pendientes por Devengar:
Incorporación y reconocimiento del Saldo Inicial de Caja, recursos que deben ser distribuidos entre distintos subtítulos de gastos y que corresponden a obligaciones pendientes por devengar al 31.12.2019.
- C) Cuentas devengadas por Pagar al 31.12.2019:
Incorporación y reconocimiento del Saldo Inicial de Caja, recursos que deben ser incorporados a la deuda flotante que corresponde a cuentas devengadas por pagar al 21.12.2019.
- D) Gastos Presupuestarios No obligados Periodo 2019:
Incorporación y reconocimiento de saldo inicial correspondiente a recursos de distintas partidas, como son gastos en personal y recursos de inversión por proyectos financiados con recursos provenientes de Zona Franca, patentes mineras, Ley de Casinos y Proyectos que siguen el proceso de licitación, los cuales deben ser obligados durante el presente periodo, una vez que sea adjudicado cada uno de ellos.

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de M\$425.502

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°8

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de M\$425.502.- correspondiente a financiamiento externo de proyecto remodelación Liceo A-1 Octavio Palma Pérez.

III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$980.000.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°8

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$980.000.- entre distintas partidas de gastos, recursos destinados a cubrir gastos en personal modalidad código del trabajo (Personal DAEM) distintas iniciativas de inversión y aporte DISAM para el desarrollo de una óptica municipal.

Sobre el tema es intervenido los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Juan Carlos Chinga. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, como también lo hace la Sra. Mónica Burgos, Directora de Control (S), la Sra. Lucy Rodríguez, funcionaria de

la Unidad de Control y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Después de debatido el tema por los Sres. Concejales, se decide excluir el Item III correspondiente a traspasos de recursos, por lo tanto, se deja pendiente para un próximo Concejo, dejando en manifiesto lo dicho finalmente por Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Presidente (S), que dice: ..." bueno, para contextualizar, entonces, estamos hablando de \$700.000.000. millones de pesos para personal del DAEM que se traspasarían a la administración municipal, no sabemos si es temporal y el Sr. Albanes manifiesta que sobre pasa el 43% del personal general y la propuesta de la Sra. Lucy de la Unidad de Control, es que la Contraloría antes esta oposición podría emitir alguna orientación o un Informe al cuerpo colegiado para que tome una decisión bien argumentada de este órgano rector, entonces, aquí hay dos alternativas; votamos el punto o lo sacamos de la tabla.

Seguidamente el Sr. Albanes, solicitó que se votaran los Item I sobre la Incorporación de Saldo Inicial de Caja y el Item II correspondiente a financiamiento externo de proyecto remodelación Liceo A-1 Octavio Palma Pérez y referente al Item III correspondiente a Traspaso de Recursos se deje pendiente para un próximo Concejo, señalando lo siguiente: ..."Sres. acá no hay una modificación que sea de extrema urgencia, si bien, tenemos una partida de recursos en el código del trabajo, a lo menos, podemos ir asumiendo el costo y el gasto del personal del DAEM que será traspasado a la Municipalidad"...

Dado a lo anterior, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°013/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ITEM I Y II CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2020, EXCLUYENDO EN SU TOTALIDAD EL ITEM III DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA FUNCION A HONORARIO A SUMA ALZADA QUE SE DETALLA EN EL ORDINARIO N°96/2020 DE LA D.A.F., LAS QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A CONTAR DEL 1° DE ENERO DEL 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO

El Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas, manifestó lo siguiente: ...”Sra. Concejala y Sres. Concejales, hoy traemos la incorporación de nuevas funciones para la sección de Bienes e Inventarios de la Municipalidad, que no se contaba con esa autorización para poder hacer las contrataciones a honorarios, por lo que solicitamos a los Sres. Concejales puedan dar su autorización para proceder a la regularización de las contrataciones de las personas que están trabajando en ese lugar...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los ediles.

A continuación, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°014/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°96/2020 de fecha 13/01/20 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARAN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2020;

- *APOYO EN EL INGRESO A BODEGA DE INVENTARIO, DE AQUELLOS BIENES ENTREGADOS POR LAS DISTINTAS OFICINAS MUNICIPALES PARA SU RESGUARDO.*
- *APOYO EN LA RECUPERACION Y ARREGLOS DE BIENES MUEBLES PARA SER ENTREGADOS A LAS OFICINAS MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN.*
- *APOYO EN EL ORDENAMIENTO DE FACTURAS EN LOS ARCHIVOS DE CADA UNIDAD MUNICIPAL.*
- *APOYO EN EL INVENTARIO DE BIENES NUEVOS ADQUIRIDOS POR LAS DISTINTAS DIRECCIONES MUNICIPALES.*

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas.

5) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°89/2020 DE LA D.A.F., A LA ASOCIACIÓN CULTURAL, COMUNIDAD EDUCATIVA “MARKA AMAUTA

El Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas, manifestó que la Asociación Cultural, Comunidad Educativa “Marka Amauta” solicitó la donación de muebles que se encuentran en resguardo de la bodega de Bienes e Inventarios, con el objetivo fundamental de fomentar los espacios educativos y culturales de la comunidad, por los cuales tendrán que ser autorizados por el Concejo Municipal.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Seguidamente se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°015/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°89/2020 de fecha 10/01/20 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR AUTORIZAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°89/2020 DE LA D.A.F., A LA ASOCIACION CULTURAL, COMUNIDAD EDUCATIVA “MARKA AMAUTA”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE FEBRERO DEL 2020 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO

En este punto el Secretario Municipal manifestó fijar como fecha las Sesiones Ordinarias del mes de Febrero los días 3, 4 y 5 de Febrero del 2020, por cuanto el Concejo durante ese periodo entra en receso...

Este tema es debatido por los Sres. Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Secretario, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°016/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE FEBRERO DEL 2020 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA CONVENIO MARCO CON EL PROVEEDOR AVANTAGE COMPUTACIONAL LTDA. POR LA ADQUISICION DE 50 UNIDADES ALL IN ONE HP 200 G3 (EQUIPOS COMPUTACIONALES), POR UN MONTO DE \$35.112.416 IVA INCLUIDO

La Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud (DISAM), manifestó lo siguiente: ...”buenos días Sra. Concejala y Sres. Concejales, hoy nos encontramos aquí porque nosotros necesitamos la aprobación de este Honorable Concejo para poder hacer la adquisición de 50 equipos computacionales para el CESFAM “Eugenio Petrucelli Astudillo”, por lo tanto, se tiene que presentar a este Concejo para su aprobación y su monto es de más de 500 UTM, estos equipos vienen a renovar los que actualmente hay, ya que éstos están presentando dificultad dado la transcurriencia de los años, también me acompaña el Jefe de Informática y el Jefe de Planificación, por sí hay algunas preguntas más técnicas, como también tenemos una pequeña presentación lo que fundamenta esta solicitud que hace nuestra Dirección Municipal de Salud...

A continuación, el Ingeniero de Informática de la DISAM, Sr. Fabián Vásquez, toma la palabra para dar a conocer los detalles de esta

adquisición, de acuerdo a Informes Evaluación Técnica N°1/2020 y N°2/2019, donde se procede a evaluar técnicamente los productos ofrecidos por lo proveedores enviados desde la sección de Abastecimiento, para la adquisición de 50 equipos computacionales, según solicitud del CESFAM Eugenio Petrucelli, cuya propuesta de adjudicación:

<i>Proveedor</i>	<i>Total Impuesto Incluido</i>
<i>ADVANTAGE COMPUTACIÓN LTDA.</i>	<i>\$35.112.416.-</i>
<i>ITGOV SPA</i>	<i>\$37.322.208.-</i>
<i>MAGENS S.A.</i>	<i>\$37.925.112.-</i>

En función de lo anterior, e informes Técnicos N°02/2019 y N°01/2020 de la Sección de Informática y Sistemas DISAM que en su resumen señala los tres proveedores seleccionados por Abastecimiento DISAM, cumplen con la características mínimas contempladas en la solicitud de compras N°533/19 del CESFAM EPA, Folio de Informática N°73, por lo tanto, se recomienda adjudicar la compra al proveedor, ADVANTAGE COMPUTACIONAL LTDA., RUT.:77.879.090-4, con un monto total IVA incluido de \$35.112.416.-.

Lo anterior fue expuesto para mayor información de los Sres. Concejales...

El tema es intervenido por el Concejal Jorge Mollo Vargas. Además lo hace el Sr. Sr. Fabián Vásquez, Ingeniero de Informática, de la DISAM y la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud (DISAM), quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°017/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0076/2020 de fecha 13/01/20 de la DISAM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA CONVENIO MARCO CON EL PROVEEDOR AVANTAGE COMPUTACIONAL LTDA. POR LA ADQUISICION DE 50 UNIDADES ALL IN ONE HP 200 G3 (EQUIPOS COMPUTACIONALES), POR UN MONTO DE \$35.112.416 IVA INCLUIDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR CONSULTORA SOCIAL LTDA POR LA ADQUISICIÓN “SERVICIO DE PROVISIÓN Y REPOSICIÓN DE TABIQUERÍA, TECHUMBRES, RADIERES Y BAÑOS” DEL CONVENIO HABITALIDAD 2018, POR UN MONTO DE \$59.257.135 IVA INCLUIDO

A continuación, este tema es expuesto por la Srta. Carolina Tobar Araya, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien viene a exponer y solicitar al Honorable Concejo Municipal, autorizar Trato Directo para la adquisición del “Servicio de Provisión y reposición de tabiquerías, radieres y baños” correspondiente al Convenio Habitacional 2018 que el Municipio sostiene con el Ministerio de desarrollo Social y Familia.

Cabe señalar, que la justificación del Trato Directo se basa en lo indicado Artículo 10, numeral 7, letra I, donde se señala la viabilidad de realizar un trato directo “Cuando habiendo una realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultarían inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo”, por lo siguientes motivos:

- a) Se realizó el llamado de licitación para realizar “Servicio de Provisión y reposición de tabiquerías, techumbre, radieres y baños, programa Habitabilidad. Fosis – IMA” Propuesta Pública N°97/2019 ID 2369-100-LP19 en el Mercado Público, la cual fue declarada DESIERTA por la Comisión Evaluadora según el punto 2.12 , Casos en los que se declarará desierta numeral iii de las bases “Si las ofertas presentadas no resultan satisfactorias de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases y conforme a los informado por la comisión evaluadora”.
- b) Cabe mencionar que los/as beneficiarios/as del programa de Habitabilidad pertenecen al 40% de la población más vulnerables de nuestra ciudad, siendo calificados así por el Registro Social del Hogares, se debe señalar que todas las familias beneficiadas del Programa Habitabilidad son pertenecientes a los diferentes Subsistemas de Seguridad y Oportunidades, tales como: Programa Familia, Vínculos, Abriendo Caminos, Programa Calle. Es por esto que es objeto principal del Programa Habitabilidad es permitir que sus beneficiarios logren de uno y otro modo una mejoría en sus calidades de vida. Además de contribuir, mejorar y potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias, crear en las personas participantes motivación por desarrollar conductas que generen y mantengan hábitos saludables en las vivienda, por lo expuesto

resulta de vital importancia la entrega de los diferentes beneficios constructivos a las familias, puesto que para ellas es un gran apoyo que irá siempre en la mejora de la calidad de vida de nuestra comunidad, siendo uno de los propósitos principales de la Municipalidad de Arica.

- c) Los tiempos para volver a licitar, con sus trámites administrativos incluidos, conlleva una demora en la adquisición de la propuesta. Se informa además que se hace indispensable realizara la adquisición de los servicios, esto dado que se debe cumplir con los compromisos firmados por la Municipalidad de Arica en el Convenio anteriormente señalado. De caso contrario se vería empañada la gestión del Municipio con la labor social a la comunidad de Arica.

Es por esta razón es que se solicita al Honorable Concejo Municipal la contratación vía Trato Directo de acuerdo a las Bases Técnicas y Administrativas de la Propuesta Pública N°97/2019 a la empresa “Consultora Social Ltda.” cuyo monto total es de \$59.257.135.- IVA incluido.

Después de expuesto el tema es intervenido por la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace Srta. Carolina Tobar Araya, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien responde las inquietudes de la Concejala.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°018/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°103/2020 de fecha 14/01/20 de la Dirección de la DIDECO, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR CONSULTORA SOCIAL LTDA POR LA ADQUISICIÓN “SERVICIO DE PROVISIÓN Y REPOSICIÓN DE TABIQUERÍA, TECHUMBRES, RADIERES Y BAÑOS” DEL CONVENIO HABITALIDAD 2018, POR UN MONTO DE \$59.257.135 IVA INCLUIDO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas.

9) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2020 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

El Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador del Departamento Municipal de Cementerios (DEMUCE), viene a exponer el Certificado N°01/2020 sobre “Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios”, se financiará con la incorporación del Saldo inicial de Caja de la Cuenta Corriente de los Cementerios Municipales y Traspaso de Disponibilidad entre diferentes Subtítulos e Item de Gastos Presupuestarios, el cual dice lo siguiente:

I. SALDO INICIAL DE CAJA DE CUENTA CORRIENTE DEL DEMUCE 2020

INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA\$
15			Saldo inicial de caja	86.442.668
TOTAL INGRESOS \$				86.442.668

GASTOS

a) OBLIGACIONES PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA\$
22	05		Servicios básicos	930.000
Sut.total\$				930.000

b) OTROS GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA \$
21	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código de trabajo	24.000.000
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	26.512.668
22	08		Servicios Generales	22.000.000
23	01		Prestaciones Sociales del empleador	13.000.000
Subtotal \$				85.512.668
TOTAL GENERAL DE GASTO \$				86.442.668

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS E ITEM DE GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
22	04	010	Materiales para Mant. y Rep. De inmueble		30.000.000
34	07		Deuda Flotante		3.000.000
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	33.000.000	
Subtotal \$				33.000.000	33.000.000

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°019/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2020 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS.

10) APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1er. SEMESTRE AÑO 2020

Este punto lo expone la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, Presidenta Comisión de Presupuesto e Industria, quien dice lo siguiente: ...”bueno las patentes que se traen hoy día colegas, son las que no tienen ningún problema, o sea, que se tienen que renovar sí o sí, porque cumplen con todos los requisitos; hay otro grupo de patentes que están con algunas dificultades, se van a seguir viendo y trabajando, y se va a tener que hacer un Concejo Extraordinario para aprobar esas patentes, eso es...

Seguidamente toma la palabra el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas, quien dice lo siguiente: ...”Sra. Concejala y Sres. Concejales informar al Concejo que se estaba pidiendo a través de la Unidad de Rentas Municipales a los diferentes locales comerciales de alcohol, la recepción final de sus propiedades, eso porque, en muchos de ellos se ha producido una ampliación o mejoramiento de estructura y que requieren de los permisos necesarios, eso también lo vimos en la comisión que estuvo presente la Presidenta Concejala Sra. Miriam Arenas y el Concejal Malla que estuvieron revisando toda la documentación que ha generado en rentas, la verdad es que también ha habido algunos comerciantes que han ido presentado posterior a la reunión que tuvimos con la comisión han aportado mayores antecedentes y está la Unidad de Rentas clasificando para podérselas presentar y llevarlas en el próximo Concejo...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas y el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Unidad de Rentas, quienes responden las inquietudes de los ediles

A continuación, el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, manifestó lo siguiente: ... “de una series de anexos que se adjunta vamos a enfocarnos en tres anexos N°3, N°4 y N°5, los dos restantes anexos N°6 y N°7 los vamos a ver en un próximo Concejo, en el anexo N°3 la idea es votar los que ya han presentado ambos documentos, recuerden que estamos exigiendo el Certificado de antecedentes pero sin anotaciones y la recepción final del inmueble, en este caso tenemos 221 patentes que cuentan con ambos requisitos, después la segunda votación tendría que se por las 70 patentes que han presentado carta con alguna justificación ya sea con respaldo, el anexo N°4 están las 70 patentes cuyos contribuyentes presentan una carta, ya sea presentando el comprobante de ingreso por parte de la Dirección de Obras de la carpeta del inmueble y por otra parte por patrocinio de algún arquitecto que está haciendo los trámites y finalmente tenemos el anexo N°5 donde existen 5 patentes que tienen alguna dificultad o problema por la cual no podrían continuar con la renovación y eso lo vamos a ir viendo uno a uno, entonces, lo que vamos aprobar hoy día son los anexos N°3 y N°4... y en el anexo N°5 hay que denegar de acuerdo a lo que vamos a exponer...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales en el Acta de la Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria, recién el Sr. Jorge Chavarria les explico que hay un total de 567 patentes de las cuales hay 225 patentes alcoholes, de esas 225 patentes de alcoholes van a dejar 4 pendientes porque le faltan antecedentes y vamos a solicitar el acuerdo por las 221 patentes y le vamos a agregar las 60 patentes que pueden continuar con la renovación, en total son 281 patentes de alcoholes, por lo tanto, voy a pedir el Acuerdo por las 281 patentes que no tienen ningún problema para su renovación, anexos N°3 y N°4...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°020/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, y el Alcalde don Gerardo Espindola Rojas quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°131/2020 de fecha 16/01/20 de fecha 16/01/20 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE 281 PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE DETALLAN EN EL LISTADO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° DE ENERO DEL 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2020.**

SE ABSTIENE

: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, se abstiene en las siguientes patentes de alcoholes dado que tiene vínculo familiar con ellas:

- Patente Rol 4-169: Expendio de Cervezas, ubicada en calle Maipú N°385 –399 Arica a nombre de doña Juana Isabel Mollo Valladares.

- Patente Rol 4-419: Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en calle Tucapel N°2024 – Arica a nombre de doña Margarita Flores Flores; y
- Patente Rol 4-19: Expendio de Cervezas, ubicada en Manuel Baquedano N°609 segundo piso a nombre de Flores, Paredes y Compañía Limitada.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... pasamos al Anexo N°5 de 277 patentes de alcoholes que se tienen que renovar pero previo con el Acuerdo ahí indicado que se va a pedir los certificados de antecedentes, y si tienen antecedentes no se les renueva y los que tienen antecedentes sin anotaciones se les renueva...

Sr. JORGE CHAVARRIA, Jefe de Rentas... Sres. Concejales el anexo N°5 consiste en que no cumplen con algunos de los requisitos, por lo tanto, no se le puede renovar y, eso es lo que vamos a ver ahora, porque ahora recientemente en la mañana nos llegó un antecedente, lo cual se va a ver caso por caso para que quedé claro...

La primera patente es el rol 4-314 a nombre de Cecilia de la Fuente González y Otros, está ubicada en Blanco Encalada, es una botillería que se llama “La Esquina” tiene actividad de depósito de bebidas alcohólicas, presenta los certificados de Antecedentes, presenta también el informe de patente, pero hay un problema de acuerdo con la sociedad, esta sociedad que estaba compuesta por dos personas, hicieron la disolución y eso está declarado ante notario, por lo tanto, al ver una disolución no tenemos a quien renovar, en realidad, esta disuelta la sociedad, entonces, no podría continuar con la renovación, pero esta patente como no puede continuar porque no existe la sociedad, nosotros mandamos documentación directamente al representante para que presentaran algún documento de cesión de derechos y eso no existe porque hay un conflicto entre ellos dos, entonces, como no hay más antecedentes nos vemos obligados lamentablemente en denegar la renovación, agregar que el representante no se ha manifestado directamente, solamente la otra socia...

La siguiente patente es el rol 4-57 a nombre de Lucila Chang la que vimos en el Concejo anterior que está inhabilitada por el artículo 4to. porque uno de los 16 herederos tiene antecedentes penales esa es la razón puntual...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... mira la señora vino ahora y habló con todos nosotros aquí en el Concejo y yo le dije que estaba con problemas y que lo íbamos a ver, entonces, ella insiste y dice que la persona que esta inhabilitada su hermano le había cedido a ella y que había llevado los papeles y yo no sé si es verdad que había llevado los papeles a Rentas...

Sr. JORGE CHAVARRIA, Jefe de Rentas... tengo entendido que llegó una presentación, ella en esa presentación solicita que se revise nuevamente los antecedentes y se deriven a Asesoría Jurídica, pero no hay ningún cambio, nosotros tenemos que fijarnos solamente en basarnos en la posición efectiva para poder hacer la inscripción, ese es el único documento válido y mientras esa persona este en la posición efectiva y tenga esa inhabilidad no puede continuar con la renovación...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... yo le explique eso, pero ella insiste, por eso yo quería saber si es verdad que ella llevo los papeles...

Sr. ALCALDE DE ARICA... entonces, dejémosla pendiente para el 31 de marzo en el próximo concejo, yo creo que no es necesario que se pronuncie Jurídico, si ustedes ya tienen todos los antecedentes, lo que pasa si ingresa un documento adicional nuevo que no tengamos de aquí al 31 y, si no se ingresa ninguno adicional basta con que ustedes como oficina se pronuncien...

Sr. JORGE CHAVARRIA de Rentas... okey, entonces, lo dejamos pendiente... la que sigue es la N°3 y la N°4 que corresponde a Marcelo Pescetto, son dos patentes, una de discoteca y la otra de restaurante de turismo, en primera instancia él había presentado documentos, en el que estaba haciendo el trámite y no había nada definido, entonces, tuvimos que denegar ambas patentes, sin embargo, a primera hora de la mañana trajo un documento de parte de la subsecretaria, en ese documento indica que están haciendo los tramites y están en revisión de sus antecedentes y de acuerdo como decía don Mario Valdenegro al inicio de esta conversación la capitania de puerto indicaba... (le cede la palabra a don Mario Valdenegro)...

Sr. MARIO VALDENEGRO... Sres. Concejales, la verdad es que don Marcelo Pesceto entregó en el día de hoy una Resolución Exenta N°226 de la Subsecretaria de las Fuerzas Armadas y en su punto 4° indica que respecto a lo solicitado sobre respuesta de presentación fecha 05 de Octubre del 2016 y a la notificación del Decreto Supremo N°1.007 del año 2011, cabe señalar que dicho trámite se encuentra propuesta con propuesta de resolución ministerial exenta que resuelve recursos extraordinario de revisión, en el cual una vez completamente tramitado será notificado según corresponda, eso es el resuelvo que hace la subsecretaria de guerra con respecto a la concesión marítima del Sr. Pesceto.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... y por qué no lo dejamos también pendiente...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... ¿Sr. Alcalde no tiene la concesión formalmente o sí la tiene?...

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTIZ...*a ver, la Asesora Jurídica nos va aclarar...*

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...*buenos días Sra. Concejala, Sres. Concejales, con respecto a la lectura que dio el director, el recurso extraordinario seguramente tiene que haber sido porque tuvo un acto administrativo negativo y en definitiva decidió recurrir con los recursos administrativos que contempla la ley 19.780, ahora la regla general respecto a los recursos administrativos, es que estos no suspenden los efectos del acto, vale decir si el acto es de negatorio, no suspende los efectos del acto, salvo que la misma persona interesada solicite a esa misma autoridad que suspenda los efectos el acto mientras se resuelven los recursos, pero ese es un antecedente que tendríamos que solicitar para indagar con mayor precisión, entendemos que mientras no lo manifieste es solamente un recurso que esta pendiente, pero no suspende los efectos del acto, habría que ver con respecto de qué acto dedujo el recurso la persona...*

Sr. ALCALDE...*o sea, en rigor, hoy día ingresó un antecedente nuevo que tendríamos que estudiar que podría pasar para una nueva revisión...*

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...*sí idealmente tendríamos que revisar detalladamente sus antecedentes para precisar lo que yo acabo de señalar...*

Sr. ALCALDE...*entonces, lo dejamos pendiente...*

Sr. JORGE CHAVARRIA de Rentas...*el siguiente caso es Sociedad González Lee Compañía Ltda. que es muy distinto al anterior del Sr. Pesceto, en este caso aún no ha presentado Certificado de antecedentes, como tampoco el informe de patentes y tampoco ha dado respuesta si tiene la concesión o no, y lo enviamos por las dos vías, la enviamos a través de una carta certificada y la otra fue directamente entregada por Inspecciones Generales y no hemos recibidos respuesta de este famoso local que es "Monos y Petacas", nosotros enviamos los oficios respectivos solicitando acreditar que están usando el terreno por la capitania de puerto que son los encargados y no han presentado ningún documento como lo ha hecho el Sr. Pesceto, esa es la diferencia, aparentemente no ha presentado ningún antecedente, por lo tanto, procedería a la no renovación o la decisión que tomen ustedes...*

Sr. ALCALDE...*dejémosla también pendiente...*

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL... Sres. Concejales en resumen las cinco (5) patentes quedan pendientes hasta el 31 de marzo porque en esa fecha termina la renovación y los señores pueden presentar los antecedentes que les falta, por lo tanto, se va a traer una reunión extraordinaria para que se tome el acuerdo correspondiente... Ahora, don Jorge Chavarria, ahora, explique las 277 patentes para tomar el Acuerdo...

Sr. JORGE CHAVARRIA Jefe de Rentas... bien en relación a la 277 patentes, en este caso como no han presentado nada y pueden ver ustedes que la mitad de todas la patentes que tenemos, se sugiere al Concejo autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a través de Rentas para que renueven las patentes de alcoholes de quienes presenten el Certificado de Antecedentes sin anotaciones y presenten el Informe de Construcción de Recepción Final o presenten la carta donde acrediten con comprobante de ingreso que están haciendo algún trámite, eso significa que tienen plazo hasta el 31 de marzo para presentar estos antecedentes y en la próxima sesión exponer los que tienen problemas...

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas y el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°021/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, considerando que hay 77 patentes pendientes, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°131/2020 de fecha 16/01/20 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A TRAVES DE LA SECCION DE RENTAS MUNICIPALES, PARA QUE RENUENE LAS PATENTES DE ALCOHOLES, DE QUIENES PRESENTEN CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y PRESENTEN EL INFORME DE CONTRUCCION (RECEPCION FINAL) O PRESENTEN CARTA DONDE ACREDITEN CON COMPROBANTE DE INGRESO DE DOCUMENTOS EN LA D.O.M. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES O CARTA DE ARQUITECTO.

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA CONVENIO MARCO CON LA EMPRESA AUDIO K REPRESENTADA POR EL SR. LUIS EUGENIO DIAZ VENEGAS POR LOS SERVICIOS DENOMINADOS “SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA LA “XIX VERSIÓN CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2020”, POR UN MONTO DE \$45.815.000 IVA INCLUIDO**
-

Sr. MAXIMILIANO MORALES VILLEGAS, Encargado de Eventos... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales primero que todo solicitar al Secretario Municipal dar de baja a esta solicitud porque nos hemos dado cuenta con la Oficina de Adquisiciones que no procedería esta solicitud al Concejo debido a que si bien es una misma empresa a través del portal de Chile Compra, estos se dividen en dos ID; uno por iluminación y otro por sonido, por lo tanto, serían dos órdenes de compras y no sería necesario pasar por Concejo, esto no hemos dado cuenta entre ayer y hoy, entonces, no procedería y también pedir las disculpas por este impertinente...

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Maximiliano Morales Villegas, Encargado de Eventos, quien responde las inquietudes de los ediles.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, por lo tanto, se retira el punto de la Tabla porque no requiere acuerdo del Concejo por los montos involucrados que son dos empresas diferentes y los montos son menores a las 500 unidades tributarias.

- 12) APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO AUDITORIO BIBLIOTECA MUNICIPAL, ARICA”, CODIGO BIP 40015638, INICITATIVA PARA POSTULAR AL FINANCIAMIENTO FRIL, POR UN MONTO ANUAL DE \$73.000 IVA INCLUIDO**
-

Sr. VICTOR REBOLLEDO, Director de Cultura... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, este es un proyecto de “Mejoramiento Auditorio Biblioteca Municipal, Arica” el cual estamos postulando por un monto de \$96.000.000.- infracción y que contempla el recambio de la alfombra del auditorio, la mejora de ventilación del auditorio, el mejoramiento de las puertas de acceso

hacia el auditorio, incorpora acceso para minusválido, y gente con distintas capacidades, se recambia el revestimiento del piso, se incluye mejora en ambos camarines, se incorpora una mejora acústica del lugar con la finalidad de evitar la contaminación acústica con los vecinos, se mejora el sistema de aire acondicionado y los que nos pide el proyecto son los gastos de mantención y operación de esto que asciende a \$73.000.- que corresponde a \$2.000.- por las cubiertas, \$40.000 por luminarias interiores, \$8.000.- por las chapas y las puertas y \$22.500.- por las ventanas, eso es...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°022/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°26 de fecha 16/01/20 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO AUDITORIO BIBLIOTECA MUNICIPAL, ARICA”, CODIGO BIP 40015638, INICITATIVA PARA POSTULAR AL FINANCIAMIENTO FRIL, POR UN MONTO ANUAL DE \$73.000 IVA INCLUIDO.

13) APROBACION COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA JOHN WALL, ARICA”, QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO ANUAL DE \$32.991.390 IVA INCLUIDO

Srta. ESTEFANÍA ACEVEDO, Profesional de Secretaria Planificación (SECPLAN)...*buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, en atención a la Propuesta Pública N°15/2018 que es el estudio del diseño del proyecto denominado “Mejoramiento Plaza John Wall, Arica”, que esta siendo ejecutado por el SERVIU y del cual este Municipio es la contraparte técnica, informarles a ustedes que esta iniciativa ha iniciado la etapa de formulación para la obtención de la RS ante el Ministerio de*

Desarrollo Social y pasar a la etapa de ejecución que es la construcción de la plaza, por eso en esta oportunidad venimos a solicitar la aprobación de los costos de mantención y operación de este proyecto que asciende a la suma de \$32.991.390.- el costo del promedio anual...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Srta. Estefanía Acevedo y el Jorge Gajardo, Profesional de Secretaria Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°023/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°24 de fecha 15/01/20 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA JOHN WALL, ARICA”, QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO ANUAL DE \$32.991.390 IVA INCLUIDO.

14) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE:

A) *En primer lugar el Sr. Secretario Municipal manifiesta lo siguiente: ...“Sres. Concejales como primer punto es darle a conocer de acuerdo a la ley 18.695 la subrogancia del Sr. Alcalde cuando tenga ausencia por licencias médicas, vacaciones o elecciones; en primer lugar está el Administrador Municipal, segundo lugar el Director de DIDECO, tercer lugar Secretario Comunal de Planificación, cuarto lugar Asesoría Jurídica y quinto lugar Directora de DIPRESH, es para informarles a ustedes para que tomen conocimiento de la subrogancia del Sr. Alcalde...*

B) (Copia) ORD. N°1417/2020 Activar Patente de Alcoholes por 1era. Vez, en el giro de “Restaurante de Alcoholes Diurno y Nocturno”, en el domicilio ubicado en Avda. Diego Portales N°157 – 161 Arica”.-

El Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director Administración y Finanzas, dice lo siguiente: ...”Este es el restaurante “Terra Chinchorro” Limitada, ubicada en el boulevard sector Luckia y corresponde a un restaurante de alcoholes diurno y nocturno; cuenta con el Informe de Carabineros positivo, la Junta Vecinal también respondió positivo, tiene dos recepciones finales de la DOM, Certificado de ubicación, Certificado de número y antecedentes conformes”...

Sobre el tema intervienen los concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°025/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°141/2020 del 20/01/20 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (PRIMERA VEZ) EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE RESTAURANT TERREZA CHINCHORRO LIMITADA PARA UBICARLO EN AVENIDA DIEGO PORTALES N°157-161 - ARICA.

C) Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

A continuación, el Sr. Paolo Yévenes, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) presenta a la Srta. Paulina Lecaros, Encargada del Convenio, para que explique al Concejo los antecedentes del Convenio año 2020.

La Srta. Paulina Lecaros, Encargada del Convenio Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar

Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social, dice lo siguiente: ...”buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, este Convenio año 2020 tiene una asignación de aproximadamente de 205.000.000.- donde se atiende una cobertura anual de 1500 familias, la intervención es de 24 meses, donde se trabaja una intervención psicosocial y sociolaboral, se trabaja de acuerdo a las dimensiones que plantea el convenio que son: vivienda, educación, salud, trabajo e ingreso de acuerdo a las necesidades de las familias se van trabajando durante el periodo de los 24 meses, el convenio como dura 24 meses se trabaja con coberturas anteriores, este año vamos a trabajar con cobertura 2018, 2019 y 2020 que aproximadamente dan alrededor 2.074 familias, se trabaja tanto en la zona rural como urbana, trabajan un total de 24 profesionales, 16 contratados por el convenio y 8 contratados por el servicio...

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente punto:

ACUERDO N°024/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL REGION DE ARICA Y PARINACOTA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Se Abstiene: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*bueno, yo nunca he votado estos convenios con el FOSIS porque nosotros no tenemos nada que ver, no tenemos idea de cuáles son los proyectos, o sea, voy a mantener mi posición de lo que pienso yo sobre el FOSIS.*

D) *Finalmente el Sr. Secretario Municipal, dice lo siguiente: ... “Informarles que llegó un oficio el año pasado con fecha 26 de Septiembre donde invitan al Sr. Alcalde a participar de la experiencia entre gobiernos locales y lamentablemente era en el mes de Octubre y no se realizó, pero lo aplazaron ahora para el mes de febrero del presente año y están reiterando la participación del Sr. Alcalde a los países de hondura y Guatemala durante los días del 15 al 24 de febrero del 2020 del Programa Fundación y Superación de la Pobreza, con el propósito de concurrir a participar del intercambio de*

experiencia entre gobiernos locales, por lo que se requiere el acuerdo del Concejo”...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°026/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, teniendo presente la invitación de la Fundación Superación de la Pobreza del 26/09/19, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE AL SR. ALCALDE DON GERARDO ESPINDOLA ROJAS, A LOS PAISES DE HONDURA Y GUATEMALA DURANTE LOS DIAS DEL 15 AL 24 DE FEBRERO DEL 2020 CON EL PROPOSITO DE CONCURRIR A PARTICPAR DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA ENTRE GOBIERNOS LOCALES.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Carlos Ojeda se refirió sobre solicitud de las personas que están pernoctando en la playa arenillas negras, sí se le va hacer efectivo el retiro de la basura o no, señalando que esto no se ha hecho con permanencia.*
- B)** *Seguidamente el Concejal Ojeda da el espacio a un grupo de artesanos, quienes solicitan concretamente la casa N°3 del poblado artesanal para realizar sus actividades de artesanía, señalando que ésta estaría desocupada, entonces, la requieren para ser ocupada exclusivamente como taller, cuyo objetivo es poder difundir el patrimonio cultural y entregar un aporte turístico a nuestra ciudad...*

El Sr. Alcalde manifesto con respecto a dicha solicitud que se reunirán con la Dirección de Cultura para analizarlo para posteriormente entregar una respuesta a los artesanos.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- A)** *En primer lugar, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval se refirió a lo planteado por los artesanos, señalando que es muy interesando su ofrecimiento de hacer talleres sobre todo en esta época, sugiriendo al Sr. Alcalde que se viera la posibilidad de verlo ahora con el Director de Cultura.*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Patricio Gálvez solicitó agilizar toda la documentación y transparentar todo lo que se le ha estado solicitando al Sr. Alcalde.*
- B)** *Continuamente el Sr. Gálvez volvió a solicitar la presentación de los estados de avance de las obras deportivas que el Sr. Alcalde prometió en su gestión, saber si se ha avanzado en algo, en qué estado están o simplemente no se van a realizar.*
- C)** *También el Sr. Patricio Gálvez solicitó la presentación de la Beca Deportiva, donde la Dirección de DIDECO y la Oficina de Deportes estuvieron trabajando, señalando que aún no hay nada al respecto.*
- D)** *Por último el Concejal Gálvez requirió saber para qué fecha va estar el bus para la disposición de todo el mundo deportivo, de los adultos mayores y de la comunidad.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó agilizar el contrato del personal a honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario, señalando que ellos se encuentran en un estado de incertidumbre sin saber por cuanto tiempo duraran sus contratos.*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Chinga solicitó antecedentes sobre un comodato de la Junta de Vecinos N°31 “América”, señalando su presidenta que hay una cancha en ese lugar, por lo que quiere regularizar el comodato, por lo solicitó agilizar el trámite para que también puedan postular a proyectos de mejoramiento de dicha multicancha.*
- C)** *Por otra parte, el Sr. Juan Carlos Chinga, se refirió al tema del DAEM, el cual paso al servicio local de educación, por lo que solicita al Sr. Alcalde poder transparentar números, los estados de deudas, los dineros, cuál fue la deuda y a quiénes se les debe, por lo que solicitó que este tema pueda venir como punto en tabla en una próxima sesión para saber los detalles del traspaso y de esta manera poder tener una mejor claridad al respecto.*

- D)** Finalmente el Concejal Chinga se refirió al estadillo social, señalando que aún existen consecuencias y no se sabe cuándo va a terminar, lo cual lo tiene muy preocupado, ya que el Sr. Alcalde programó una actividad en la playa el laucho a través del Departamento de Eventos y Cultura, por lo que solicitó que se le informe sobre las medidas de seguridad que se han adoptado y quién se hace responsable de lo que pueda ocurrir, ya que se va a realizar un espectáculo artístico con artistas internacionales, tremendamente masivo, en un lugar público, temiendo por la seguridad de las personas.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A)** En primer lugar, el Concejal Paul Carvajal Quiroz, solicitó que se le informe semana a semana sobre todas las actividades que se están realizando, en primer lugar donde ellos aparecen invitando (que se informe a quiénes ellos están invitando) y también sobre las actividades de verano, artísticas, culturales, deportivos, etc. que realiza la Municipalidad de Arica.
- B)** Seguidamente, el Concejal Carvajal solicitó al Presidente de la Educación volver a colocar la situación de la Sra. Cinthya Alegría, para saber en qué queda el trámite legal sobre el pago, si eventualmente hay pago por el tema del juicio de la Sra. Alegría y sus hijos.
- C)** También el Concejal Paul Carvajal manifestó que la Dirección de Obras todavía no ha cumplido con ir a la Población Flor del Inca para poder orientar y asesorar a los vecinos, para saber cuáles son las eventuales fallas que podrían tener las casas por concepto de socavones y establecer responsabilidades sobre la empresa Aguas del Altiplano o bien si también si es atribuible al Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU).
- D)** Por último, el Concejal Carvajal solicitó que toda la información sea enviada a su correo con respecto a la emergencia institucional, y todas las coordinaciones entre la Municipalidad y el Gobierno Regional.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A)** El Concejal Jorge Mollo solicitó ayuda financiera para gastos de pasajes, vestuario, estadía y alimentación para la pequeña

Agustina Pasten Ramos (09 años), bailarina de la Escuela de Ballet y Danza – Lina Godoy de Arica, señalando que participo en el gran certamen de danza “ALL DANCED 2019” realizado en Santiago de Chile, en el cual saco el primer lugar categoría grupal y tercer lugar categoría solista infantil, manifestó que por estos logros la escuela se adjudica el cupo para participar en la competencia ALL DANCE INTERCONTINENTAL ITALIA, el cual será realizado en la ciudad de Roma, los días a contar del 20 al 26 de Abril. (mostró video).

Sr. JAIME ARANCIBIA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Jaime Arancibia volvió a insistir sobre el remate de los vehículos municipales.*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Arancibia se refirió a la calle Blanco Encalada, la cual años atrás fue tomada por el ejército, señalando que hace 08 años ellos estaban de acuerdo con entregar ese lugar, por lo que solicitó que se les informe y se haga la solicitud formalmente por escrito a través del Municipio para ver a qué respuesta nos entregan.*
- C)** *Por último, el Sr. Jaime Arancibia se refirió a la falta de semáforos en la ciudad, especialmente frente al Instituto Inacap, dificultando el tránsito vehicular en el sector, por lo que solicitó que el municipio tome las medidas sobre el caso.*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Luis Malla, sugirió la posibilidad de crear un Museo Municipal, manifestando que existen documentos patrimoniales, obras de artes en la Dirección de Cultura, lo cual le daría una gran realce a nuestra ciudad.*
- B)** *Por otra parte, el Concejal Malla ha vuelto a reiterar la creación de un Centro Integral de Salud para jóvenes y adolescentes, lo cual es necesario trabajar principalmente en temas de salud mental, embarazados no deseados, VIH, bullying, salud sexual reproductiva y de género, etc.*
- C)** *Seguidamente el Concejal solicitó saber qué ha pasado con los recursos que se aprobaron para mejorar los baños del morro,*

por lo que solicitó un informe detallado que indique en qué proceso se encontraría este proyecto.

- D)** *Por último el Concejal Malla manifestó que con fecha 02 de abril del 2019 solicitó la concesión del espacio frente al Dimango para el deporte Calistenia, señalando que cuando se le responde esta solicitud no tienen claro cuál es el perímetro, indicando que es necesario que su equipo vaya al sector y determine cuál es el perímetro en donde están hoy día estas estructuras para el desarrollo de esta actividad deportiva, sugiriendo que es necesario que el municipio tenga la concesión de ese espacio en la playa Chinchorro y se transforme en un gran espacio deportivo de Calistenia y poder apoyar este deporte.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana señaló que va a citar a una reunión de Comisión de Cultura para el día jueves a las 16:00 hrs. en el Poblado Artesanal e invitar a los que están a cargo de los talleres, dadas a diversas situaciones que se están suscitando en el poblado artesanal.*
- B)** *Por otra parte, el Sr. Chipana quiso plantear un tema con respecto a la agenda municipal, señalando que ha habido varias actividades, donde las personas le preguntan porque no asistió a dicha actividad, etc., respondiendo él que no sabía de la actividad, por lo tanto, llegó a la conclusión de que hay una doble agenda; una agenda que les llega a los Concejales y otra agenda que maneja el jefe de gabinete...*

El jefe de gabinete le responde: ...”no hay una doble agenda; hay una agenda interna, donde están las reuniones internas del Sr. Alcalde y la agenda pública en donde el alcalde publica que es donde se mueve generalmente, por lo tanto, no hay una doble agenda...

- C)** *Seguidamente, el Concejal Chipana requirió la siguiente información de la Oficina de Prensa:*
- ✓ *Hoja de ruta del vehículo de Prensa en el 2do semestre.*
 - ✓ *Que se le envíe oficialmente quien es el Encargado de Prensa y desde qué fecha.*
 - ✓ *Las publicaciones pagadas en el 2do. Semestre del año 2019 en los medios locales.*
 - ✓ *Las notas enviadas al canal Arica TV.*
 - ✓ *Todas las notas realizadas en el 2do. Semestre del año 2019 a la fecha y qué periodista la realizó.*

- ✓ *Información sobre publicaciones en Facebook que son pagadas por la IMA y;*
 - ✓ *Todos los registros fotográficos que ha hecho la prensa de todas las actividades.*
- D)** *Además, el Concejal Chipana solicitó información del DAEM, no la voy a reiterar nuevamente, pero quiero dejar constancia que no se me ha entregado la información respectiva.*
- E)** *Por otro lado, el Sr. Chipana volvió a reiterar información que hace 03 meses viene solicitando sobre el Proyecto del Terminal Internacional, la cual tampoco le ha llegado hasta la fecha.*
- F)** *Por último, el Concejal Chipana quiso hacer una acotación sobre el Carnaval con la Fuerza del Sol que tiene que ver con el circuito de seguridad, para que el Sr. Encargado de Eventos pueda revisarlo, en consecuencia del estadillo social, ya que pueden haber personas que pueden provocar algún desorden.*

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cuarenta y cinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe